

SECCION GENERAL**Convocatorias**

(*)

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE MENDOZA - Convocatoria a asamblea extraordinaria de Matriculados. El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza en cumplimiento del Art. 49º inc. g) de la Ley 5051, convoca a asamblea extraordinaria de matriculados para el día 4 de febrero de 1999 a las 20.30 horas en Avda. España 560 - Mza., a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea con el presidente y secretario. 2- Incorporación de la matrícula al Fondo Solidario Alta Complejidad II (cirugías cardiovasculares y oftalmológicas). 3- Fijación del derecho de matrícula 1999 para asociados y no asociados. Bto. 47090
22/1/99 (1 P.) \$ 6,65

HUAZI HULL S. A. Convoca a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 5 de febrero de 1999, a las ocho horas en la sede de la sociedad, calle 25 de Mayo 577, planta alta de la ciudad de Mendoza; y en segunda convocatoria para celebrarse una hora después, en el caso de haber fracasado la primera; para tratar el siguiente orden del día: 1-Consideración y aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, de resultado, cuadros y notas anexas e informe del auditor, correspondiente a los ejercicios N° 1, 2, 3, 4 y 5 cerrados el 31/12/93, 31/12/94, 31/12/95, 31/12/96 y 31/12/97 respectivamente. 2) Explicación a los señores socios sobre el retraso en la presentación fuera de término de los estados contables, queda a disposición de los señores accionistas en la sede de la sociedad y por el término de ley la totalidad de la documentación contable del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Bto. 47024
18/19/20/21/22/1/99 (5 P.) \$ 42,75

JOSE ESPOSITO GIMENEZ S.A. - Con domicilio en Av. Alem 479 de San Martín, Mendoza. Convocatoria asamblea general ordinaria. Convocatoria y orden del día: «Se convoca a los señores

accionistas de José Espósito Giménez S.A. a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 18 de febrero de 1999 a las 21 horas en la sede social de Alem 479, San Martín, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos a los estados contables todo por el ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 1998. 3) Aprobación de la gestión de los directores. 4) Destino de los resultados del ejercicio. El Directorio. Bto. 38124
20/21/22/25/26/1/99 (5 P.) \$ 42,75

Irrigación y Minas

(*)

Expte. Irrigación N° 6546 Agrosol Sociedad Anónima tramita permiso para perforar a 120 metros en 10 3/4 pulgadas calle Doña Anita s/n, Distrito El Totoral, Departamento Tunuyán, N.C. 15-99-00-0300-633912 en los términos del Art. 10 Ley 4.035. Término de oposición: 10 días. Perforaciones Fedeli. Dirección Técnica: Ing. Ricardo Alberto Ramírez. Bto. 47134
22/25/1/99 (2 P.) \$ 5,70

Irrigación Expte. 222.838 Herrera Hnos. S.A. perforará 250 metros en 12 y 8» de diámetro. Calle Villalobos s/n, Chivilcoy, San Martín. Bto. 47104
21/22/1/99 (2 P.) \$ 1,90

Remates

(*)

Sergio Daniel Burgoa y/o Héctor Jorge Gómez, martillero público matrícula N° 1.776 y N° 1.737. Por cuenta y orden del Banco Transandino S.A. contra MARPAB Emprendimientos S.A. por acción privada prendaria, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 5º inc. a) reformado por la Ley 21.412 y la facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962, rematará extrajudicialmente, el día cinco de febrero próximo a las diez horas, en calle Husares 2045 de

Guaymallén, un automotor marca Hyundai, modelo H 100 Super, tipo transporte de pasajeros, año 1996, con motor N° D4BAT 168582, chasis N° KMJFD37AP TU 266537, dominio AVN-923, inscripto a nombre de MARPAB Emprendimientos S.A. Secuestrado por orden del Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 12, en los autos N° 106.990 caratulados «BANCO TRANSANDINO S.A. c/ MARPAB EMPRENDIMIENTOS S.A. p/ACCION PRENDARIA PRIVADA». Gravámenes: Registra contrato de prenda a favor del Banco Crédito de Cuyo S.A. del 18-7-96 por U\$S 20.000, Dirección General de Rentas debe \$ 1.638,38 por Impuesto automotor al día 19-1-99. Deudas se actualizarán al efectivo pago. La subasta se realizará sin base y al mejor postor. Comprador depositará 20% seña, 10% comisión y 1,5% de impuesto fiscal en dinero efectivo, el saldo se abonará dentro de los cinco días corridos, en el Estudio Jurídico Dr. Abelardo Plana, en calle Pedro Molina 249, 4º piso Oficina 6 de Ciudad, Mendoza. El automotor se entrega una vez transferido, otorgándose un plazo máximo de quince días y es subastado en el estado y condiciones que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto del mismo. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación de capital en el plazo estipulado, el Banco dejarán sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco y definitivamente la comisión pagada al martillero. El acto se realizará ante la Escribana Sra. Adela Olstropolki o quien ella designe. Informes: Martilleros Asociados, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 340021 y/o 252559 y/u Oficina de Asuntos Legales del Banco. Exhibición: 4 de febrero en horario de 10.00 a 12.00 horas y 17.00 a 19.00 horas en el domicilio de los martilleros. Bto. 47123
22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 71,25

Manuel Ulises Arispón, martillero, Mat. 2129, Orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría N° 6, autos 167.068 caratulados «GRANADO FRANCISCO c/ SERGIO DONATO BATISTELLI p/ EJEJ.». Rematará 10 de febrero

próximo, hora: 11:30, Estrados del Juzgado, Piso sexto, Palacio de Justicia, un inmueble propiedad del demandado, ubicado en ciudad de Las Heras, Mendoza, con frente a calle Sarmiento N° 1.371/1373, individualizado como lote 17 de la Manzana B (s/título), con superficie según título: 312,84 m2; y s/plano: 316,98 m2. Límites y Medidas perimetrales: Norte: Francisco Chila y Suc. Constanzo Senesse y Ot. en 28,17 m. Sud: Lino Benassai y otros en 28,56 m. Este: Leonor Contreras de Jofré en 11,28 m. Oeste: calle Sarmiento en 11,08 m. Inscripciones y Deudas: Registro de Propiedad Raíz: en Matrícula N° 72.424 de Folio Real a nombre de Sergio Donato Batistelli. D.G.Rentas: padrón 03-05358 debe \$ 1.824,13 al 8/10/98 (por Imp. Inm.) Nom. Cat: 03080600040000400000. O.S.M. Cta. N° 073-0028837-000-2 debe: \$ 2.788,43 al 30/9/98. Municip. Las Heras: padrón 7646 debe \$ 1.295,78 al 13/10/98. Gravámenes: Embargos 1) Estos autos \$ 4.800 Of. 20/3/95. 2) U\$S 480, J:146381 «Pascual Lucas c/ Sergio D. Batistelli p/Ej.» of. 1/3/96 2do. Juzg. Paz Let. 3) U\$S 4.040 J:146379 «Pascual Lucas c/Sergio D. Batistelli p/Ej.» Of. 1/3/96. 2do Juzg. Paz. Let. 4) U\$S 4.200. J:146377 «Pascual Lucas c/Sergio D. Batistelli p/Ej.». Of 1/3/96. 2do. Juzg. Paz 5) Ampliación embargo estos autos \$ 5.500. Of. 10/4/96. 6) U\$S 7.227 J:147856 «Montemar CFSA c/Batistelli Sergio D. y Ot. p/PVE» 2do, Juzg. Paz. Let. Of. 30/9/97. 7) \$ 500. J:162180 «Villegas Víctor c/Sergio D. Batistelli p/Cob. Alq» Of. 3/3/98 1er. Juzg. Paz. Let. 8) Ampliación embargo J:146379 \$ 5.640. «Pascual Lucas c/Sergio D. Batistelli p/Ej.». 2º Juzg. Paz Of. 8/9/98. 9) Amp. \$ 6.700 Emb. J:146377 «Pascual Lucas c/ Sergio D. Batistelli p/Ej.» 2º Juzg. Paz Of. 8/9/98. 10) \$ 1.000 Ampl. Emb. J:146381 «Pascual Lucas c/ Sergio D. Batistelli p/Ej.» 2º Juzg. Paz. Of. 8/9/98. Mejoras: Pisa sobre el terreno: inmueble construcción antisísmica compuesto por: Planta baja: puerta de ingreso con ventana hacia la calle, salón estar, baño con revestimiento de cerámicos, siguen: cocina con bajo-mesada, salón-estar, puerta de salida al patio posterior que posee; churrasquera y piso de césped. Los pisos de Planta baja están revestidos por mosaicos cerámicos. Escaleras conducen

hacia Planta Alta (o entrepiso) que es un salón con divisiones, separando el espacio en cuartos; con ventanas hacia el fondo, además de un baño sin terminaciones. El inmueble cuenta con la mayoría de los servicios, posee portón para ingreso de vehículos, es habitado por demandado y Flia. Avalúo fiscal 1998: \$ 32.694. Base del remate (70%) o sea: \$ 22.885,80 de donde partirán las ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% Señá, 3% Comisión, 2,5% Imp. Fiscal, saldo aprobación, debiendo acompañar Cert. Catastral aprobado y actualizado bajo apereamiento de no procederse a la inscripción (art. 46 inc. 1 y 4 del CPC). Títulos, deudas agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero: Pedro Molina 461, 1º Piso, Of. «D», Ciudad. Cel: 066126068. Bto. 47.021
18/20/22/26/28/1/99 (5 P.)
\$ 137,75

(*)

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 28 de enero próximo, hora 9.15, en calle Chile 1269 (playa de estacionamiento), Ciudad, Mendoza, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca Chevrolet, modelo C-10 SIL, tipo pick-up, año 1987, con motor Borgward N° 4-124756 y chasis marca Chevrolet N° GC-3006378, respectivamente. Anotado en el Registro Automotor N° 2 de Mendoza, con placa de dominio N° RSM-743 a nombre de: Delgado Verónica Elizabeth. Gravámenes: registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 11.052 (30-4-96). Deudas: por Impuesto del automotor \$ 543,68 (15-1-99), (a nombre de CIACERA M. O.), y \$ 130,44 (a nombre de Delgado V. Elizabeth), este importe sujeto a reajuste en fecha de pago. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, se hace saber que una vez realizado el acto del remate, no se acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y ulterior cesión de

la adjudicación. Base: \$ 5.526 el 50% crédito que se reclama, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10%, 1,5% por impuesto de sellos, más \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de transferencia de la unidad, e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 29 de enero 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará el acto la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. Para el supuesto que no hubieran postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate, sin base, mismas condiciones. El automotor fue secuestrado por expediente N° 107.039 del 12º Juzgado Civil, caratulado «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS S.A. c/CIACERA MIGUEL ORLANDO p/APP». (Nota: patentes a cargo de la actora).
Bto. 47132
22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 74,10

(*)

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 28 de enero próximo, hora 9.45, en calle Chile 1269 (playa de estacionamiento), Ciudad, Mendoza, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca Fiat, modelo Duna SD, tipo sedán 4 puertas, año 1991, con motor y chasis marca Fiat N° 146B10003 268612 y 8AS146000*00069837, respectivamente. Anotado en el Registro Automotor N° 2 de Mendoza, con placa de dominio N° TPY-091 a nombre de: Amaya Héctor Darío. Gravámenes: registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 4.728 (5-3-97). Deu-

das: por Impuesto del automotor \$ 677,20 (15-1-99), este importe sujeto a reajuste en fecha de pago. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, se hace saber que una vez realizado el acto del remate, no se acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y ulterior cesión de la adjudicación. Base: \$ 2.364 el 50% crédito que se reclama, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10%, 1,5% por impuesto de sellos, más \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de transferencia de la unidad, e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 29 de enero 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará el acto la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. Para el supuesto que no hubieran postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate, sin base, mismas condiciones. El automotor fue secuestrado por expediente N° 145.837 del 3º Juzgado Civil, caratulado «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS S.A. c/AMAYA HECTOR DARIO p/APP». (Nota: patentes a cargo de la actora).
Bto. 47130
22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 74,10

(*)

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 28 de enero próximo, hora 9.30, en calle Chile 1269 (playa de estacionamiento), Ciudad, Mendoza, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca Renault, modelo R11 TL, tipo Berlina 5 puertas, año 1986, con

motor y chasis marca Renault N° 2695305 y 372-05262, respectivamente. Anotado en el Registro Automotor N° 10 de Mendoza, con placa de dominio N° UHH-159 a nombre de: Cabaño Héctor Raúl. Gravámenes: registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 4.584 (11-7-97). Deudas: por Impuesto del automotor \$ 303,59 (15-1-99), este importe sujeto a reajuste en fecha de pago. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, se hace saber que una vez realizado el acto del remate, no se acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y ulterior cesión de la adjudicación. Base: \$ 2.292 el 50% crédito que se reclama, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10%, 1,5% por impuesto de sellos, más \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de transferencia de la unidad, e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 29 de enero 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará el acto la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. Para el supuesto que no hubieran postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate, sin base, mismas condiciones. El automotor fue secuestrado por expediente N° 145.841 del 3º Juzgado Civil, caratulado «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS S.A. c/CABAÑO HECTOR RAUL p/APP». (Nota: patentes a cargo de la actora).
Bto. 47129
22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 74,10

(*)

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 28 de ene-

ro próximo, hora 10.00, en calle Chile 1269 (playa de estacionamiento), Ciudad, Mendoza, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca Ford, modelo KA, tipo sedán 3 puertas, año 1997, con motor y chasis marca Ford N° J4HV549460 y 9BFZZZGDAVB549460, respectivamente. Anotado en el Registro Automotor de Tunuyán, Mendoza, con placa de dominio N° BSI-629 a nombre de: Anzorena Alejandra Gisela. Gravámenes: registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 15.600 (9-1-98). Deudas: por Impuesto del automotor \$ 621,76 (15-1-99), este importe sujeto a reajuste en fecha de pago. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, se hace saber que una vez realizado el acto del remate, no se acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y ulterior cesión de la adjudicación. Base: \$ 7.800 el 50% crédito que se reclama, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10%, 1,5% por impuesto de sellos, más \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de transferencia de la unidad, e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 29 de enero 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará el acto la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. Para el supuesto que no hubieran postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate, sin base, mismas condiciones. El automotor fue secuestrado por expediente N° 76.219 del 7º Juzgado Civil, caratulado «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS S.A. c/ANZORENA ALE-

JANDRA GISELA p/APP». (Nota: patentes a cargo de la actora). Bto. 47127
22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 74,10

(*)

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 28 de enero próximo, hora 9.00, en calle Chile 1269, Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca Peugeot, modelo PUP 504 GPP, tipo pick-up, año 1994, con motor y chasis marca Peugeot N° 956071 y 8050565, respectivamente. Anotado en el Registro Automotor N° 13, Mendoza, con placa de dominio N° SMB-584 a nombre de: Gili Julio Vicente. Gravámenes: registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 17.175,40 (30-8-94). Deudas: por Impuesto del automotor \$ 431,45 (15-1-99), este importe sujeto a reajuste en fecha de pago. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, se hace saber que una vez realizado el acto del remate, no se acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y ulterior cesión de la adjudicación. Base: \$ 8.587,70 el 50% crédito que se reclama, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10%, 1,5% por impuesto de sellos, más \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de transferencia de la unidad, e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 29 de enero 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará el acto la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada pre-

cedentemente y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. Para el supuesto que no hubieran postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate, sin base, mismas condiciones. El automotor fue secuestrado por expediente N° 145.873 del 3º Juzgado Civil, caratulado «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS S.A. c/GILI JULIO VICENTE p/APP». (Nota: patentes a cargo de la actora). Bto. 47131
22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 74,10

(*)

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 2 de febrero próximo, hora 9.15, en calle Chile 1269, Ciudad, Mendoza (playa de estacionamiento), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca Fiat, modelo Regatta SC, tipo sedán 4 puertas, año 1989, con motor y chasis marca Fiat N° 138B3.038-7429690 y 8AS138A00*00040 815, respectivamente. Anotado en el Registro Automotor N° 6, Mendoza, con placa de dominio N° TRH-438 a nombre de: Gutiérrez Viviana Laura. Gravámenes: registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 3.000 (9-9-98). Deudas: por Impuesto del automotor \$ 68,58 (15-1-99), este importe sujeto a reajuste en fecha de pago. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, se hace saber que una vez realizado el acto del remate, no se acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y ulterior cesión de la adjudicación. Base: \$ 1.500 el 50% crédito que se reclama, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10%, 1,5% por impuesto de sellos, más \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de transferencia de la unidad, e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 4 de febrero 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación

de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará el acto la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. Para el supuesto que no hubieran postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate, sin base, mismas condiciones. El automotor fue secuestrado por expediente N° 107.049 del 12º Juzgado Civil, caratulado «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS S.A. c/GUTIERREZ VIVIANA LAURA p/APP». (Nota: patentes a cargo de la actora). Bto. 47128
22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 74,10

(*)

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 2 de febrero próximo, hora 9.00, en calle Chile 1269, Ciudad, Mendoza (playa de estacionamiento), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca Volkswagen, modelo VW 1500, tipo sedán 4 puertas, año 1986, con motor marca Chrysler N° G5S00834 y chasis marca Volkswagen N° GS15029672, respectivamente. Anotado en el Registro Automotor N° 8, Mendoza, con placa de dominio N° TTK-531 a nombre de: Poroyán David Horacio. Gravámenes: registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 4.440 (4-5-98). Deudas: por Impuesto del automotor \$ 96,80 (15-1-99), este importe sujeto a reajuste en fecha de pago. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, se hace saber que una vez realizado el acto del remate, no se acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y ulterior cesión de la adjudicación. Base: \$ 2.220 el 50% crédito que se reclama, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10%, 1,5% por impuesto de sellos, más \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en con-

cepto de transferencia de la unidad, e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 4 de febrero 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará el acto la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. Para el supuesto que no hubieran postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate, sin base, mismas condiciones. El automotor fue secuestrado por expediente N° 107.048 del 12° Juzgado Civil, caratulado «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS S.A. c/POROYAN DAVID HORACIO p/APP». (Nota: patentes a cargo de la actora). Bto. 47126

22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 74,10

(*)

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 2 de febrero próximo, hora 9.30, en calle Chile 1269, Ciudad, Mendoza (plaza de estacionamiento), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5° inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca Renault, modelo Trafic, tipo furgón, año 1994, con motor y chasis marca Renault N° 5664249 y 8A1TA13UZRS001030, respectivamente. Anotado en el Registro Automotor de Rivadavia, Mendoza, con placa de dominio N° TGT-488 a nombre de: Núñez Héctor Hilario. Gravámenes: registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 15.912 (30-9-96). Y en 2° grado, mismo acreedor por U\$S 18.612 (25-6-98). Deudas: por Impuesto del automotor \$ 1.198,22 (15-1-99), este importe sujeto a reajuste en fecha de pago. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, se hace saber que una

vez realizado el acto del remate, no se acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y ulterior cesión de la adjudicación. Base: \$ 17.262 el 50% (ambas prendas) del crédito que se reclama, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10%, 1,5% por impuesto de sellos, más \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de transferencia de la unidad, e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 4 de febrero 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará el acto la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. Para el supuesto que no hubieran postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate, sin base, mismas condiciones. El automotor fue secuestrado por expediente N° 145.838 del 3° Juzgado Civil, caratulado «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS S.A. c/PALMA NIDIA NANCY p/APP». (Nota: patentes a cargo de la actora). Bto. 47125

22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 74,10

Títulos Supletorios

Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyán. Autos N° 11697 «**SOLARES DE TUPUNGATO S.R.L. p/TIT. SUPLET.**» notifica al demandado Sucesión de Angelino Arenas y/o sus posibles sucesores, de ignorado domicilio y a todo otro interesado que se considere con derecho sobre el inmueble a usucapir, el proveído recaído a fs. 35 de autos que en su parte pertinente dice: «Tunuyán, Mza., ... de la demanda instaurada córrase traslado mediante publicación edictal al titular del dominio del bien cuya

usucapición se pretende por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Asimismo cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir notificándoseles por edictos (Art. 214 inc. 1 del C.P.C.). El inmueble que se pretende usucapir se ubica en calle a Estancia Silva s/n y Camino al Portillo s/n, Gualtallary, Tupungato, con una superficie s/mensura de 461 ha. 4247,90 m2 s/plano Agrim. J. Carlucci 14-3544. Fdo. María Villegas de Abraham, juez. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 45538

10/15/23/28/12 y 5/8/15/18/20/22/1/99 (10 P.) \$ 114,00

Notificaciones

(*)

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Emplaza en el término de Treinta (30) días, a la señora ELVIRA V. DE AGUIRRE, y/o quien detente la posesión del terreno baldío ubicado en calle Rubilar N° 3287, individualizado como Mzna. 633 - Parcela 02, de esta Ciudad Capital, al solo efecto de que proceda a realizar los trabajos de limpieza, desinsectación y desratización del predio en cuestión. Asimismo deberá dejar la puerta de acceso en condiciones de dicho terreno, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de concretar los trabajos por Administración y con cargo a la propiedad, con allanamiento de domicilio y el auxilio de la fuerza pública si fuera necesario, y sin perjuicio de la aplicación de sanciones que correspondan (Arts. 89°, 90° y 105° Incs. 25), 27°) y 143°) de la Ley Orgánica de Municipalidades. Otórgase un plazo de Diez (10) días, para presentar pruebas y defensa, Ley N° 3909 de Proc. Administrativo, como asimismo constituir domicilio legal en el radio de esta comuna. Expediente N° 12536-V-97. Mauricio Raúl Suárez, secretario de Gobierno. 22/25/26/1/99 (3 P.) a/cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ABEL FERNANDO MARIO ZAPATA SUAREZ, para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R.

Navesi, Director Gerente.

Bto. 47008

18/19/20/21/22/1/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios JOSE MARCOS LAGOS o LAGO PALACIO o PALACIOS, para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47011

18/19/20/21/22/1/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios AMADOR CAICEDO GIL para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47026

18/19/20/21/22/1/99 (5 P.) \$ 4,75

Emplaza y notifica: La Comisión Normalizadora de la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA «AMPIV», designada por Resolución N° 3618 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual INACyM, emplaza y notifica a proveedores y acreedores y a toda persona física y/o jurídica, pública y/o privada que se considere con derecho a reclamo alguno, a presentar las constancias hasta el día 6 de febrero de 1999, y a los deudores expresamente socios y/o ex-socios a cancelar o regularizar sus deudas por servicios y por cuota social hasta el día 1-2-99. Ambas presentaciones en calle Perú N° 422, Ciudad de Mendoza, en horario de comercio. Se notifica que la no presentación dará por caído, vencido o cancelado cualquier reclamo y los deudores perderán sus derechos sociales (Art. 11 Estatutos Sociales). Celestino Secchi, Presidente p/ Comisión Normalizadora AMPIV. Bto. 47109

21/22/25/1/99 (3 P.) \$ 22,80

BLOCKBUSTER ARGENTINA S.A. - Con domicilio en Suipacha 1111, P. 18, Cap. Fed., comunica que transfiere a Blockbuster Argentina S.R.L., en formación, con domicilio en Av. L. N. Alem N° 928, P. 7, Of. 721, Cap. Fed. el fondo de comercio consistente en su unidad de negocios operativa, dedicada a la explotación del negocio de video club y afines; con establecimientos ubicados en esta provincia: (i) Rivadavia 299, Cdad. de Mendoza; y (ii) Panamericana 2650, Cdad. de Mendoza. Reclamos de ley ante: Carlos A. Caretta

Buglio, con domicilio en Rivadavia 42, P. 1, Of. 2, Cdad. de Mendoza. Bto. 47071
20/21/22/25/26/1/99 (5 P.) \$ 33,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios RICARDO OSCAR CASTRO SOSA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 47036
19/20/21/22/25/1/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR RAMON LORENTE para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 47056
19/20/21/22/25/1/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios JOSE AMORES BLANCO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 47057
19/20/21/22/25/1/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios RICARDO UBIETA DOMINGUEZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 47045
19/20/21/22/25/1/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios DIEGO DOMINGUEZ BELLIDO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 47066
20/21/22/25/26/1/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS BASILIO SAYANCA AGUILAR para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 47079
20/21/22/25/26/1/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios FELIPE MARTINEZ FERNANDEZ o MARTINEZ MARTINEZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 47091
21/22/25/26/27/1/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficia-

rios JOSE LUIS VERAS LEMOS para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 47092
21/22/25/26/27/1/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios OSVALDO RIVAROLA MORALES para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 47094
21/22/25/26/27/1/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios EDUARDO FABIAN o FABIAN EDUARDO GARCIA ORTEGA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 47103
21/22/25/26/27/1/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios BERNARDO FELIPE TEJADA ORO o CARRIZO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 47111
22/25/26/27/28/1/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios VALENTIN CARMONA NAVARRETE para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 47121
22/25/26/27/28/1/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios DOMINGO ACRI ENCINA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 47118
22/25/26/27/28/1/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios JOSE ORLANDO ALVARADO LUCERO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 47124
22/25/26/27/28/1/99 (5 P.) \$ 4,75

La Directora General de Fiscalización y Control Lic. Mónica Lucero de Nofal, notifica a la firma COMERCIALIZADORA ARGENTI-

NA SA., C.U.I.T. N° 30-62155188-0, con domicilio en calle Catamarca N° 321, Ciudad, Capital, Mendoza, que se encuentra pendiente de pago y cancelación la multa aplicada por este Organismo, según constancias en Expte. N° 2076-S-1996, Resolución N° 421/98, por violación al Art. 54° de la Ley 5547 y su Mod. 5966, que establece ... «La incomparencia injustificada a las audiencias que se fijen, será considerada infracción a las disposiciones de la presente ley».... Mendoza, 11 de enero de 1999. 20/21/22/1/99 (3 P.) S/Cargo

Por la presente publicación se notifica al señor DANIEL ARNALDO MORERA, D.N.I. 12.233.372, ex agente contratado del ex Ministerio de Medio Ambiente, Urbanismo y Vivienda, que por Resolución N° 1084 del 10 de setiembre de 1998 del Ministerio de Ambiente y Obras Públicas, no se le hace lugar al pedido de reconocimiento de licencias no gozadas, correspondientes a los años 1994 y 1995, formulado mediante la nota ingresada por Mesa de Entradas de esa Jurisdicción en fecha 27 de julio de 1998 que diera origen al expediente N° 4731-M-1998-30091, reservado en la Secretaría General del referido Ministerio. Daniel A. Massi. 21/22/25/1/99 (3 P.) S/Cargo

Juez Primer Juzgado Civil, San Rafael, notifica y emplaza al Sr. NERIS RAUL TAPIA, (DNI N° 8.033.663), para que en el término de diez días se presente a estar a derecho en estos autos N° 90.603, «QUIROZ ADELINA C/ NERIS TAPIA P/DIVORCIO» bajo a percibimiento de lo dispuesto por los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Norma Piastrellini, secretaria. Bto. 36464
18/20/22/1/99 (3 Pub.) 11,40

Juez Quinto Juzgado de Menores, autos N° 33117 RUIZ CAMACHO NILO POR TENENCIA PARA RADICACION, cita y emplaza a Gualberto Ruiz, de ignorado domicilio, para que oiga y conteste demanda de tenencia para radicación en favor de sus hijos menor: Nilo Ruiz Camacho, por el término de diez días a contar de su notificación (Arts. 212 y 309 del C.P.C.). Mendoza, 17 de diciembre de 1998. Graciela Suárez García, secretaria. Bto. 47039
19/22/27/1/99 (3 P.) \$ 11,40

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios FAUSTINO o SIMON FAUSTINO SOMBRA RODRIGUEZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 47105
20/21/22/25/26/1/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de QUINTINO VICTOR VILLARREAL, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Horacio O. Ortiz, Ac. Let. a/c Gerencia. Bto. 47051
19/20/21/22/25/1/99 (5 P.) \$ 4,75

Indemnización por fallecimiento Artículo 33° Decreto-Ley 560/73 y Decreto Acuerdo 567/75, cita a herederos con derecho a indemnización por fallecimiento del artículo 33° Decreto-Ley 560/73, del Sr. JOSE DEL CARMEN ZAPATA, D.N. Ext. 93.159.121, quien cumplía funciones en el Area Departamental de Salud Maipú, bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a quienes lo reclamen. Mendoza, 19 de enero de 1999. José L. Pigliónico, A/cargo Despacho Subdirección de Personal - Ministerio de Salud. Bto. 47089
21/22/25/1/99 (3 P.) \$ 14,25

Sucesorios

Juez Séptimo Civil, autos 76.038 cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIGIA BAZZALI comparendo día cinco de febrero próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Marina Isuani, prosecretaria. Bto. 46955
14/18/20/22/26/1/99 (5 P.) \$ 9,50

Mensuras

Jorge Da Forno, Agrimensor, mensurará aproximadamente 363,60 m2 parte de mayor extensión, propiedad de Alberto Abel Zapata Poblet, pretendida por Jorge Ricardo Miliotti, para obtención de título supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58, ubicada en calle 25 de Mayo 2068 Ciudad de Las Heras. Límites: Norte: el propietario y Enrique Andrés Quiñones. Sur: Pedro Eliseo Fernández. Este: calle 25 de Mayo.

Oeste: el propietario. Enero 28, hora 8.

Bto. 47074

20/21/22/1/99 (3 P.) \$ 11,40

Jorge Martínez, Agrimensor, mensurará aproximadamente 5500000 m2 parte mayor extensión, propiedad de Sucesión de Angelino Arenas, pretendida por Iris Rosa Alvarado, título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Sucesión Angelino Arenas y Carlos Luis Gottardini. Sur: Greco Hermanos Sociedad Anónima Industria, Comercial y Agropecuaria. Este: Jean Pierre Guillaume Bousquet. Oeste: Emilio Luconi y Faustino Udilio, Eduardo Dionisio, Angel Luis, Carlos Jorge y Elio Luconi y Justo Mercedes Cardozo. Calle Camino al Portillo intersección futura prolongación calle El Alamo costado oeste, Gualtallary, Tupungato. Enero 27, hora 10.00. Punto de reunión: calle El Alamo intersección calle Los Arboles.

Bto. 47081

20/21/22/1/99 (3 P.) \$ 17,10

Agrimensor Guillermo Pravata, mensurará 364,78 m2 de Amalia Aldeco de Brizuela, Alejandro Suárez 277, Ciudad, Maipú. Enero 27, hora 15.00.

Bto. 47081

20/21/22/1/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Adolfo Riofrío, mensurará 217,69 m2 para obtención título supletorio Ley 14159, decreto 5756/58, propietario Pedro Regalado Ocampo pretendida por Josefina Antonia Bustos. Ubicada calle Espejo N° 236/8, Dorrego, Guaymallén. Límites: N.: Humberto García, Martina Funes y José Alejandro Torres en 43,78 mts. S.: 2 tramos Pedro Regalado Ocampo en 31,07 mts. y Pablo Bidart y otra en 12,19 mts. E.: Julio Antón en 10,73 mts. O.: calle Espejo en 2,86 mts. y Pedro Regalado Ocampo en 7,51 mts. Enero 27, hora 18.

Bto. 47081

20/21/22/1/99 (3 P.) \$ 14,25

Ing. Rodolfo Ferraro, mensurará y unificará propiedad de Carlos Pozo. Superficie 177,92 m2 y propiedad de Carlos Pozo y otra. Superficie 155,42 m2. Calle Angel Díaz Martín N° 3231, San Rafael. Enero 27, hora 16.

Bto. 47082

20/21/22/1/99 (3 P.) \$ 5,70

Ana Marcela Halupczok,

Agrimensora, mensurará 637,87 m2 parte mayor extensión, propietario Modesto Janco Huanaco, María Torres Castillo. Ruta Nacional 40, 350 mts. al norte Km. 47, costado este. Ugarteche. Luján de Cuyo. Enero 27, 9 hs.

Bto. 47082

20/21/22/1/99 (3 P.) \$ 5,70

José Canzonieri, Agrimensor, mensurará 13.750 metros (aproximadamente) propiedad Gobierno de la Provincia de Mendoza (Art. 2342 inc. 1° Código Civil) pretendida por Jorge Andrés Oller, Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle Espejo 470 metros este calle Lucero, costado norte, Alto Verde, San Martín. Febrero 1, hora 9.00. Límites: Norte: Jorge Benedetti. Sur: calle Espejo. Este: Juan Ramponi y Provincia de Mendoza. Oeste: Miguel Palomo.

Bto. 47107

21/22/25/1/99 (3 P.) \$ 11,40

Carlos Orozco, Agrimensor, mensurará 224,65 m2 propiedad Mercedes Norma Fadul Nora de Magnaldi, Houssay 1071, San Francisco del Monte, Guaymallén. Enero 30, hora 10.

Bto. 47107

21/22/25/1/99 (3 P.) \$ 2,85

Vicente Butera, Agrimensor, mensurará 4.000,00 m2 propiedad Isabel Dominga García de Bustos, carril Norte, 750,00 metros este de carril Buen Orden costado sur, Buen Orden, San Martín. Enero 30, hora 9.

Bto. 47104

21/22/25/1/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Ricardo Brusadín, mensurará 230 m2 parte mayor extensión propiedad de Sociedad Benegas Hnos. y Cía. Limitada Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, pretendida por Lanfranco Luciano Mattiussi, obtención título supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58. Genner 2113, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. 30 de enero, hora 11.00. Límites: Norte: José Salvador Ruggeri. Sur: Fernando César Calleja. Este: calle Genner 2113. Oeste: Alberto Thome.

Bto. 47104

21/22/25/1/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Manuel Villafañe, Agrimensor, mensurará 113,90 m2 propiedad de Juan Carlos Rodríguez, calle Madame Curie 6398, Capilla del Rosario, Guaymallén. Enero 31,

hora 9.

Bto. 47136

22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Adolfo Riofrío, mensurará 6 ha. 330,38 m2. Propietario Ismael Furio y Filomena Ruggeri de Furio, ubicada calle Serú N° 2370, Distrito Buena Nueva. Enero 31, hora 17.30.

Bto. 47136

22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Aníbal Babini, Agrimensor, mensurará 112,50 m2 propiedad Domingo Battistozzi. Ubicada Paso de Los Andes 451, Ciudad, Capital. Fecha: Enero 31, hora: 10.

Bto. 47136

22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Eduardo Rodríguez, Agrimensor, mensurará 152,96 m2 propiedad de Ester Purísima Bustamante Godoy, ubicada en Lamadrid 1221, Coronel Dorrego, Guaymallén. Enero 31, hora 10.

Bto. 47136

22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Miguel Angel Coloccini, Agrimensor, mensurará 506,16 m2 propiedad Marcelo Luis Silva Trigo, calle Emilio Jofré 160, Distrito Ciudad, Departamento Capital. Enero 31, hora 10.

Bto. 47136

22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 170,46 m2 (Título I) y 202,17 m2 (Título II) propiedad Faustino Vázquez, calle Cervantes Saavedra 1807, Pedro Molina, Guaymallén. Enero 30, hora 9.00.

Bto. 47136

22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Agrimensor Diego Cicchitti, mensurará aproximadamente 15.000 m2 parte mayor extensión propiedad de Francisco Corica Negocios Inmobiliarios Sociedad Anónima. Calle Ejército de Los Andes s/n, costado sur, 130 mts. oeste de calle Combes, La Consulta, San Carlos. Enero 31, hora 10.

Bto. 47135

22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 5,70

Avisos Ley 11.867

Gabriel Sánchez, L.E. N° 6.834.581, comunica la transfe-

rencia del fondo de comercio de su propiedad, del comercio denominado **CERRAJERIA SANCHEZ**, con domicilio en Patricias Mendocinas 1217, Ciudad de Mendoza, al señor Mario Anto, D.N.I. N° 17.126.908.

Bto. 47088

21/22/25/26/27/1/99 (5 P.) \$ 9,50

Liliana Raquel Abihagle, D.N.I. N° 10.271.602, transfiere el 50% del fondo de comercio farmacia sito en calle Catamarca N° 555, Ciudad, al Sr. Fernando Oscar Gill. Oposiciones de ley en el domicilio precitado.

Bto. 47073

20/21/22/25/26/1/99 (5 P.) \$ 9,50

Avisos Ley 19.550

(*)

ANCLA S.R.L. - Se hace saber que por instrumento privado de fecha 18 de noviembre de 1998, los Sres. Luis Alberto Rosales, L.E. 6.849.262; María Estela Rosales, D.N.I. 14.149.234; Angel Rosario Isgro, L.E. 4.493.986 y Rafael Pérez Elizalde, L.E. 6.857.108 ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales que poseen en Ancla S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle: Luis Alberto Rosales 10 cuotas; María Estela Rosales 5 cuotas; Angel Rosario Isgro 15 cuotas y Rafael Pérez Elizalde 15 cuotas, a favor de: Sara Esther Curi de Montbrun, L.C. 7.338.183; Roberto Cangiani, L.E. 6.850.857; Elba Elisabeth Saffoires, L.C. 3.200.570; Cristina Cangiani, D.N.I. 14.428.195; María del Carmen Montbrun, D.N.I. 12.584.300 y Rubén Daniel Berman, 3 cuotas a cada uno, Miguel Angel Rauek, D.N.I. 6.898.532, 5 cuotas; Beatriz Latres de Rauek, L.C. 4.112.812, 4 cuotas y Héctor Enrique Bernabé, L.E. 6.867.391 y Manuel Rico Moretti, L.E. 8.158.432, 9 cuotas a cada uno. Total de cuotas cedidas: 45.

Bto. 47117

22/1/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

ANCLA S.R.L. - Se hace saber que, de acuerdo a lo dispuesto por asamblea general ordinaria realizada el 13 de octubre de 1998, se dispuso nombrar gerentes de la sociedad a los Sres. Miguel Angel Rauek, D.N.I. N° 6.898.532 y Héctor Enrique Bernabé, L.E. N° 6.867.391, por el término de un año, según lo

dispuesto en la cláusula décima del contrato social.

Bto. 47117

22/1/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

ANCLA S.R.L. - Se hace saber que por instrumento privado de fecha 18 de noviembre de 1998, los Sres. Roberto Cangiani, L.E. 6.850.857 y Elba Elisabeth Saffiores, L.C. 3.200.570, ceden y transfieren a título de donación a favor de su hija Cristina Cangiani, D.N.I. 14.428.195, todas las cuotas sociales que poseen a la fecha, o sea 8 cuotas cada uno, que da un total de 16 cuotas sociales. Bto. 47117

22/1/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

S.C.B. ARGENTINA S.A. - Con domicilio social en Carlos Pellegrini 755, piso 9, Of. 22 de Capital Federal, República Argentina, inscripta el dieciséis de setiembre de mil novecientos noventa y dos, bajo el número ocho mil setecientos noventa y cinco, del libro ciento once, tomo A de Sociedades Anónimas, Inspección General de Justicia, Ministerio de Justicia de la Nación, a través de acta de Directorio número N° 33, fs. 43 y 44 del libro de Actas de Directorio y con fecha veintiocho de setiembre de 1998, ha resuelto realizar la apertura de una agencia en la Provincia de Mendoza, fijando domicilio social para dicha agencia en calle Perú 2453, 5° piso, departamento 16 de la Ciudad de Mendoza y nombrando como representante de la agencia al Sr. Gerardo Javier Lázzaro, D.N.I. N° 18.583.258. Bto. 47122

Bto. 47122

22/1/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

PER-STAR S.A. - La presente publicación es ampliatoria del edicto publicado con fecha 11 de enero de 1999. 1- Objeto: en el inc. c) corresponde: Transporte: mediante vehículos propios o de terceros, la realización de transportes nacionales e internacionales para sí o por cuenta de terceros, de cualquier tipo de mercaderías. Bto. 47148

Bto. 47148

22/1/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

MUNDO PUBLICIDAD IMPRESA S.R.L. - Asens, Viviana Alejandra, D.N.I. 24.866.297, cede y transfiere por venta a la Sra.

Franchetti, Ana Verónica, D.N.I. 24.372.402, la cantidad de dos cuotas sociales de capital, valor nominal \$ 100,00 c/u de Mundo Publicidad Impresa S.R.L., registrada bajo el N° 578 fs. 270 del Tomo 14-B en el Reg. de Sociedades de San Rafael, en la suma de \$ 200,00, que el cesionario abona en efectivo y al contado. Bto. 36472

Bto. 36472

22/1/99 (1 P.) \$ 4,75

NIHUIL HOTELERA SAHC -

Hace saber efectos Art. 194 Ley 19550, que Asamblea General Extraordinaria del 10 de Agosto de 1998 resolvió elevar capital social de \$ 0,011 a \$ 280.000,00. El valor unitario de la acción elevarlo de \$ 0,0000001 a \$ 0,70. El capital de \$ 280.000 fijado estará representado por 400.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, con derecho a un voto por acción. El mayor valor de las 110.000 acciones que la entidad tiene emitidas, integrarlo con \$ 76.999,99 de revalúos legales acumulados. Las 290.000 acciones restantes a emitirse, representativas de \$ 203.000,00 de capital, serán integradas en efectivo al finalizar el plazo de la opción legal. Asimismo se hace saber que el aumento de capital tiene por fin cancelar pasivos de la entidad. Derechos de preferencia Art. 194 Ley 19.550 ejercerlos en sede social de la entidad: Comandante Torres 500, San Rafael (Mza.). El Directorio. Bto. 47077

Bto. 47077

20/21/22/1/99 (3 P.) \$ 25,65

Licitaciones

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD D.I.N.A.A.D. y F.

Dirección Niñez, Adolescencia, Ancianidad, Discapacidad y Familia. Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detallan con motivo y destino que se expresa:

Apertura: 26 de enero a las 10. hs. S/Contratación servicio de telefonía celular - Expte. N° 52060-P-99. Pliego de condiciones: Se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en calle Armani N° 1800, Godoy Cruz (los pliegos son sin cargo). Bto. 46824

22/25/1/99 (2 P.) S/Cargo

ENTE NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES FERROVIARIOS (E.N.A.B.I.E.F.)

El Honorable Directorio del Ente Nacional de Bienes Ferroviarios (ENABIEF) mediante Resolución N° 643/98 asentada en Acta N° 163 de fecha 29 de diciembre de 1998, resolvió aprobar los pliegos de bases y condiciones para la licitación pública N° 109/98. En consecuencia el ENABIEF llama a licitación pública para la construcción de la Estación Multimodal de Cargas, Playa Palmira, Dpto. San Martín, Pcia. de Mendoza, con más la alternativa de provisión y montaje de un Pórtico Grúa Transtainer. Bto. 46824

Apertura: 25 de enero de 1999, a las 9,00 hs. Bto. 46824

8/11/12/13/14/15/18/19/20/21/22/25/26/27/28/1/99 (15 P.) \$ 242,25

Apertura de sobres: En la sede del ENABIEF, Sala Mitre, el día 19 de febrero de 1999 a las 12.00 horas. Bto. 46824

8/11/12/13/14/15/18/19/20/21/22/25/26/27/28/1/99 (15 P.) \$ 242,25

Apertura de sobres: En la sede del ENABIEF, Sala Mitre, el día 19 de febrero de 1999 a las 12.00 horas. Bto. 46824

8/11/12/13/14/15/18/19/20/21/22/25/26/27/28/1/99 (15 P.) \$ 242,25

Apertura de sobres: En la sede del ENABIEF, Sala Mitre, el día 19 de febrero de 1999 a las 12.00 horas. Bto. 46824

8/11/12/13/14/15/18/19/20/21/22/25/26/27/28/1/99 (15 P.) \$ 242,25

Apertura de sobres: En la sede del ENABIEF, Sala Mitre, el día 19 de febrero de 1999 a las 12.00 horas. Bto. 46824

8/11/12/13/14/15/18/19/20/21/22/25/26/27/28/1/99 (15 P.) \$ 242,25

Apertura de sobres: En la sede del ENABIEF, Sala Mitre, el día 19 de febrero de 1999 a las 12.00 horas. Bto. 46824

8/11/12/13/14/15/18/19/20/21/22/25/26/27/28/1/99 (15 P.) \$ 242,25

Apertura de sobres: En la sede del ENABIEF, Sala Mitre, el día 19 de febrero de 1999 a las 12.00 horas. Bto. 46824

8/11/12/13/14/15/18/19/20/21/22/25/26/27/28/1/99 (15 P.) \$ 242,25

Apertura de sobres: En la sede del ENABIEF, Sala Mitre, el día 19 de febrero de 1999 a las 12.00 horas. Bto. 46824

8/11/12/13/14/15/18/19/20/21/22/25/26/27/28/1/99 (15 P.) \$ 242,25

Apertura de sobres: En la sede del ENABIEF, Sala Mitre, el día 19 de febrero de 1999 a las 12.00 horas. Bto. 46824

8/11/12/13/14/15/18/19/20/21/22/25/26/27/28/1/99 (15 P.) \$ 242,25

Apertura de sobres: En la sede del ENABIEF, Sala Mitre, el día 19 de febrero de 1999 a las 12.00 horas. Bto. 46824

8/11/12/13/14/15/18/19/20/21/22/25/26/27/28/1/99 (15 P.) \$ 242,25

Apertura de sobres: En la sede del ENABIEF, Sala Mitre, el día 19 de febrero de 1999 a las 12.00 horas. Bto. 46824

8/11/12/13/14/15/18/19/20/21/22/25/26/27/28/1/99 (15 P.) \$ 242,25

Apertura de sobres: En la sede del ENABIEF, Sala Mitre, el día 19 de febrero de 1999 a las 12.00 horas. Bto. 46824

8/11/12/13/14/15/18/19/20/21/22/25/26/27/28/1/99 (15 P.) \$ 242,25

Apertura de sobres: En la sede del ENABIEF, Sala Mitre, el día 19 de febrero de 1999 a las 12.00 horas. Bto. 46824

Nacional de Bienes Ferroviarios (ENABIEF) mediante Resolución N° 643/98 asentada en Acta N° 163 de fecha 29 de diciembre de 1998, resolvió aprobar los pliegos de bases y condiciones para la licitación pública N° 110/98. En consecuencia el ENABIEF llama a licitación pública para la provisión y montaje de un pórtico grúa Transtainer a instalar en la Estación Multimodal a construirse en la Estación Palmira, Dpto. San Martín, Pcia. de Mendoza. Bto. 46824

Apertura: 25 de enero de 1999, a las 9,00 hs. Bto. 46824

8/11/12/13/14/15/18/19/20/21/22/25/26/27/28/1/99 (15 P.) \$ 242,25

Apertura de sobres: En la sede del ENABIEF, Sala Mitre, el día 19 de febrero de 1999 a las 12.00 horas. Bto. 46824

8/11/12/13/14/15/18/19/20/21/22/25/26/27/28/1/99 (15 P.) \$ 242,25

Apertura de sobres: En la sede del ENABIEF, Sala Mitre, el día 19 de febrero de 1999 a las 12.00 horas. Bto. 46824

8/11/12/13/14/15/18/19/20/21/22/25/26/27/28/1/99 (15 P.) \$ 242,25

Apertura de sobres: En la sede del ENABIEF, Sala Mitre, el día 19 de febrero de 1999 a las 12.00 horas. Bto. 46824

8/11/12/13/14/15/18/19/20/21/22/25/26/27/28/1/99 (15 P.) \$ 242,25

Apertura de sobres: En la sede del ENABIEF, Sala Mitre, el día 19 de febrero de 1999 a las 12.00 horas. Bto. 46824

8/11/12/13/14/15/18/19/20/21/22/25/26/27/28/1/99 (15 P.) \$ 242,25

Apertura de sobres: En la sede del ENABIEF, Sala Mitre, el día 19 de febrero de 1999 a las 12.00 horas. Bto. 46824

8/11/12/13/14/15/18/19/20/21/22/25/26/27/28/1/99 (15 P.) \$ 242,25

Apertura de sobres: En la sede del ENABIEF, Sala Mitre, el día 19 de febrero de 1999 a las 12.00 horas. Bto. 46824

8/11/12/13/14/15/18/19/20/21/22/25/26/27/28/1/99 (15 P.) \$ 242,25

Apertura de sobres: En la sede del ENABIEF, Sala Mitre, el día 19 de febrero de 1999 a las 12.00 horas. Bto. 46824

8/11/12/13/14/15/18/19/20/21/22/25/26/27/28/1/99 (15 P.) \$ 242,25

Apertura de sobres: En la sede del ENABIEF, Sala Mitre, el día 19 de febrero de 1999 a las 12.00 horas. Bto. 46824

8/11/12/13/14/15/18/19/20/21/22/25/26/27/28/1/99 (15 P.) \$ 242,25

Apertura de sobres: En la sede del ENABIEF, Sala Mitre, el día 19 de febrero de 1999 a las 12.00 horas. Bto. 46824

8/11/12/13/14/15/18/19/20/21/22/25/26/27/28/1/99 (15 P.) \$ 242,25

Apertura de sobres: En la sede del ENABIEF, Sala Mitre, el día 19 de febrero de 1999 a las 12.00 horas. Bto. 46824

8/11/12/13/14/15/18/19/20/21/22/25/26/27/28/1/99 (15 P.) \$ 242,25

Apertura de sobres: En la sede del ENABIEF, Sala Mitre, el día 19 de febrero de 1999 a las 12.00 horas. Bto. 46824

8/11/12/13/14/15/18/19/20/21/22/25/26/27/28/1/99 (15 P.) \$ 242,25

Apertura de sobres: En la sede del ENABIEF, Sala Mitre, el día 19 de febrero de 1999 a las 12.00 horas. Bto. 46824

8/11/12/13/14/15/18/19/20/21/22/25/26/27/28/1/99 (15 P.) \$ 242,25

Apertura de sobres: En la sede del ENABIEF, Sala Mitre, el día 19 de febrero de 1999 a las 12.00 horas. Bto. 46824

8/11/12/13/14/15/18/19/20/21/22/25/26/27/28/1/99 (15 P.) \$ 242,25

Apertura de sobres: En la sede del ENABIEF, Sala Mitre, el día 19 de febrero de 1999 a las 12.00 horas. Bto. 46824

8/11/12/13/14/15/18/19/20/21/22/25/26/27/28/1/99 (15 P.) \$ 242,25

Adquisición de equipos informáticos para Junta Calificadora de Enseñanza Media de Dirección General de Escuelas.

Pliego de Condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en las Subdirección de Compras y Prov. de Materiales Dirección General de Escuelas 2° Piso, ala Este Casa de Gobierno. (Los pliegos son sin cargo).

20/21/22/25/1/99 (4 Pub.) s/cargo

**GOBIERNO DE MENDOZA
DIRECCION GENERAL DE
ESCUELAS**

Llámase a Licitación Privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que expresan:

Apertura: 26 de enero de 1999, a las 9,30 hs.

Licitación Privada: N° 10/99 Expte. N° 18.758-D-98, Resol. 00016-DA-99, de fecha 18/01/99.

Contratación del servicio de dispenser y agua mineral para la Dirección General de Escuelas.

Pliego de Condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en las Subdirección de Compras y Prov. de Materiales Dirección General de Escuelas 2° Piso, ala Este Casa de Gobierno. (Los pliegos son sin cargo).

20/21/22/25/1/99 (4 Pub.) s/cargo

**MUNICIPALIDAD DE LAVALLE
Licitación Pública
Expte. 6867/98 -
Resolución 62/99.**

Objeto: Contratación de mano de obra para construcción de cunetas y banquetas.

Fecha de apertura: 15-2-99 - 10.00 hs. Valor del pliego: \$ 30.

Ventas: Tesorería Municipal.

Informes: Licitaciones - Beltrán 37 - 1er. piso. Villa Tulumaya (Lavalle).

Bto. 47086

21/22/1/99 (2 P.) \$ 9,50

**MUNICIPALIDAD DE LAVALLE
Licitación Pública
Expte. 6845/98 -
Resolución 63/99.**

Objeto: Adquisición de materiales de construcción.

Fecha de apertura: 16-2-99 - 10.00 hs. Valor del pliego: \$ 40.

Ventas: Tesorería Municipal.

Informes: Licitaciones - Beltrán 37 - 1er. piso (941448). Villa Tulumaya (Lavalle).

Bto. 47086

21/22/1/99 (2 P.) \$ 9,50

(*)

**MUNICIPALIDAD DE
GUAYMALLEN**

Aviso Licitación Pública N° 6-99

Llámase a licitación pública, para el día 5 de febrero de 1999 a las once (11.00) horas, a fin de que se realice la compra de 1.500 m3 de arena, dicho material será destinado a los trabajos a realizar por la Dirección de Obras Municipales, conforme a los antecedentes obrantes en Expte. N° 377.654-DM-98.

Pliego de bases y condiciones generales en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horarios de atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones generales en Pesos cien (\$ 100). Valor del sellado en ciento cincuenta (150) U.T.M.

Bto. 46933

22/1/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

**MUNICIPALIDAD DE
GUAYMALLEN**

Aviso Licitación Pública N° 9-99

Llámase a licitación pública, para el día 8 de febrero de 1999 a las once (11.00) horas, a fin de que se efectúe la Compra de Materiales de Riego por Aspersión, con destino a las tareas a realizar por la Dirección de Espacios Verdes, conforme a los antecedentes que obran en Expte. N° 377.819-DEV-98.

Pliego de bases y condiciones generales en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención al público. Valor del pliego de bases y condiciones generales en Pesos cien (\$ 100).

Valor del sellado en ciento cincuenta (150) U.T.M.

Bto. 47120

22/1/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

**MUNICIPALIDAD DE
GUAYMALLEN**

Aviso Licitación Pública N° 11-99

Llámase a licitación pública, para el día 11 de febrero de 1999 a las nueve (9.00) horas, a fin de que se efectúe la contratación de un Servicio de Mantenimiento Técnico para las PC. de la Municipalidad y el Honorable Concejo Deliberante, durante el ejercicio 1999, conforme a los antecedentes que obran en Expte. N° 378.364-ASD-99.

Pliego de bases y condiciones generales en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención al público.

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras.
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 492207 - 492208 - 492209

Saldo Anterior	\$ 27.827,35
Entrada día 21/01/99	966,75
Total	\$ 28.794,10

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Impreso en Gráfica Nuevo Siglo

Pasteur 957 - Glén. - Tel. 310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 492208

Valor del pliego de bases y condiciones generales en Pesos cincuenta (\$ 50). Valor del sellado en ciento cincuenta (150) U.T.M.

Bto. 47120

22/1/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

**MUNICIPALIDAD DE
LUJAN DE CUYO
Licitación Pública N° 4
Rectificación**

Adquisición: 60 Tn. de asfalto apto para ejecución de pavimentos asfálticos, tipo EM1 y ER2.

Expte. 173-D-99. Apertura: 15-2-99. Hora: 10.00. Valor del pliego: \$ 20,00.

Bto. 47113

22/25/1/99 (2 P.) \$ 7,60

(*)

**MUNICIPALIDAD DE MAIPU
Llámase a Concurso de Precios
para contratar lo siguiente:**

Contratar carpeta de rodamiento tipo concreto asfáltico: Villa Eloisa, Barrios: Azocar, Videla, VIII Plan Agua y Energía, El Rodeo, Jardín Urquiza y 2 de Mayo dentro del Plan de Pavimentación de 16 barrios, (Expte. N° 13785-98).

Apertura: 9 de febrero de 1999 a las 9.00 horas.

Precio de la carpeta: \$ 300,00.

Llámase a Licitación Pública para contratar lo siguiente:

N° 4: Contratar mano de obra para pavimentación de: calles Alvarez Thomas, Arenas, Moyano, Escalada, Torrontegui y Cicutto de los distritos de Rodeo del Medio y Ciudad, (Expte. N° 954-99).

Apertura: 9 de febrero de 1999 a las 10.00 horas. Precio de la carpeta: \$ 50,00. Pliegos e informes: Dpto. Licitaciones del Dpto. General de Compras y Suministros: Pescara 190, Maipú (Mza.). Fax N° 061-972661.

Bto. 47133 y Bto. 47140

22/25/1/99 (2 P.) \$ 20,90

MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN

Llámase a licitación pública para el día 9 de febrero de 1999 a las 10.00 hs. en la sede del Palacio Municipal, con el objeto de «Contratar mano de obra para la construcción de colector aluvional en calle San Martín de la Ciudad de Tunuyán» (1ª Etapa). Todo de conformidad con la documentación obrante en Expte. N° 438-D-443/98. Valor del pliego: \$ 200,00.

Informes: Oficina de Compras y Suministros de la Comuna.

Presupuesto oficial de la obra: \$ 59.090,00. Bto. 47095

21/22/1/99 (2 P.) \$ 13,30